

Procedimientos de Quejas Bajo el Título VI

Estos procedimientos proporcionan orientación para todas las quejas presentadas bajo el Título VI del Decreto de los Derechos Civiles de 1964, en lo que se refieren a cualquier programa o actividad que sea administrado por la Native American Connections, incluyendo a los asesores, contratistas y proveedores. Por ley, se prohíbe la intimidación o las represalias como resultado de una queja. Además de estos procedimientos, los reclamantes se reservan el derecho de presentar una queja formal ante otras agencias estatales o federales o de solicitar asesoría privada para quejas alegando discriminación. Se hará todo lo posible para resolver las quejas al nivel más bajo posible.

- (1) Cualquier persona que crea que ha sido discriminada por motivos de raza, color, u origen nacional puede presentar una queja bajo el Título VI completando y presentando la Forma de Quejas del Título VI de la agencia.
- (2) Las quejas formales se deben presentar dentro de 180 días de calendario de la última fecha del supuesto acto de discriminación o de la fecha en la que los reclamantes se hayan enterado de la supuesta discriminación, o cuando haya habido un curso de conducta continuo, la fecha en la que la conducta haya sido suspendida o la última ocasión en la cual ocurrió la conducta.
- (3) Las quejas se deben hacer por escrito y deben ser firmadas por los reclamantes y deben incluir el nombre, el domicilio y el número de teléfono de los reclamantes. Si es necesario, la persona de contacto del Título VI ayudará a los reclamantes a documentar las cuestiones.
- (4) Las alegaciones recibidas por fax o por correo electrónico serán admitidas y procesadas, una vez que se haya establecido la identidad de los reclamantes y la intención de proceder con la/s queja/a. Para ello, se requiere que los reclamantes envíen por correo postal una copia original firmada del fax o de la transmisión de la nota electrónica para que la queja sea procesada.
- (5) Las alegaciones recibidas por teléfono se reducirán a un formato por escrito y se les proveerán a los reclamantes para su confirmación o revisión antes de su procesamiento. Se remitirá una forma de la queja a los reclamantes para que la complete, la firme y la devuelva para su procesamiento.
- (6) Una vez presentada, Native American Connections revisará la forma de la queja para determinar la jurisdicción. Todas las quejas recibirán una carta de reconocimiento informándole si la queja será investigada por Native American Connections o presentada a la autoridad estatal o federal para recibir su orientación.
- (7) Native American Connections le notificará al Coordinador del Título VI sobre todas las quejas del Título VI dentro de 72 horas por teléfono llamando al: 602-262-7242; por correo electrónico escribiendo a: phxtransiteo@phoenix.gov
- (8) Native American Connections tiene 60 días para investigar la queja. Si se necesita más información para resolver el caso, la Autoridad puede ponerse en contacto con los reclamantes. Los reclamantes tienen 60 días hábiles a partir de la fecha de la carta para enviar la información solicitada al investigador asignado al caso. Si el investigador no es contactado

por los reclamantes o no recibe la información adicional dentro de los 30 días hábiles, la Autoridad puede cerrar el caso administrativamente. Un caso también se puede cerrar administrativamente si los reclamantes ya no desean seguir adelante con su caso.

- (9) Después de que el investigador revise la queja, emitirá una de dos cartas al/la reclamante: una carta de cierre o una carta de hallazgo “Letter of Finding” (LOF). Una carta de cierre resume los alegatos y afirma que no hubo una infracción con respecto al Título VI y que el caso se cerrará. Una carta LOF resume las alegaciones y las entrevistas con respecto al supuesto incidente, y explica si se llevará a cabo alguna acción disciplinaria, capacitación adicional del/la miembro del personal u otra acción. Si los reclamantes desean apelar a la decisión, tienen 30 días después de la fecha de la carta o de la LOF para hacerlo.
- (10) Los reclamantes insatisfechos con la decisión de la Native American Connections pueden presentar una queja directamente con:
- El Departamento de Transporte Público de la Ciudad de Phoenix:
City of Phoenix Public Transit Department (COP),
Attention: Title VI Coordinator,
302 N. 1st Ave., Suite 900,
Phoenix, AZ 85003,
 - Las oficinas de Derechos Civiles de la Administración Federal de Transporte:
Federal Transit Administration (FTA), Offices of Civil Rights,
Attention Title VI Program Coordinator, East Building,
5th Floor-TCR 1200 New Jersey Ave.,
SE Washington DC 20590
- (11) Una copia de estos procedimientos se puede encontrar en línea en:
www.nativeconnections.org

Forma de Queja de Acuerdo a Título VI

Nota: La siguiente información se necesita para procesar su queja.

Sección I : Información de la persona que está poniendo la queja:	
Nombre:	
Domicilio:	
Ciudad/Estado/ Código Postal:	
Teléfono (Casa):	
Teléfono (Trabajo):	
Sección II: Persona A La Que Se Discriminó (alguien que no sea la persona que está poniendo la queja)	
Nombre:	
Domicilio:	
Ciudad/Estado/ Código Postal:	
Teléfono (Casa):	
Teléfono (Trabajo):	
Sección III: ¿Cuál de las siguientes razones describe por lo que usted siente que se le discriminó?	
Yo creo haber sido discriminado(a) por (marque todo lo que aplica): <input type="checkbox"/> Raza <input type="checkbox"/> Color <input type="checkbox"/> Nacionalidad	
¿En qué fecha(s) sucedió la discriminación?: _____	
Describa la presunta discriminación. Explique qué sucedió y quién cree usted que fue responsable (si necesita más espacio, agregue otra hoja). _____ _____ _____	
Escriba una lista con los nombres de las personas que puedan tener conocimiento de la presunta discriminación y cómo contactarlas. _____ _____ _____	
Sección IV: ¿Ha presentado esta queja con esta agencia? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No	
Por favor provee los datos de la queja anterior. _____ _____ _____	
Sección V: ¿Ha presentado esta queja con otra agencia federal, estatal o local, o con cualquier corte federal o estatal?	

<input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Si su respuesta es sí, marque todo lo que aplique: <input type="checkbox"/> Agencia Federal: _____ <input type="checkbox"/> Corte Estatal: _____ <input type="checkbox"/> Corte Federal: _____ <input type="checkbox"/> Agencia local: _____ <input type="checkbox"/> Agencia local: _____
Por favor proporcione información de la persona a la que presentó su queja en la agencia/corte.
Nombre:
Domicilio:
Ciudad/Estado/ Código Postal:
Teléfono (Casa):
Teléfono (Trabajo):
Sección VI:
Nombre de la agencia de cual presenta su queja:
Nombre de la persona de la persona:
Título:
Localidad:
Teléfono:

Por favor firme abajo. Puede anexar cualquier material escrito u otra información que usted crea que es relevante sobre su queja.

Firma de la Persona que presenta la queja

Fecha

Someta la forma y cualquier información adicional a:

- Native American Connections Human Resources
3216 N. 3rd Street
Phoenix, AZ 85012
602-254-3247

Una copia de esta forma se puede encontrar en línea: www.nativeconnections.org